

Córdoba,

08 MAR 2013

Ref. : Expte. 0003448/2013

VISTO : que con fechas 22 y 28 de diciembre de 2012 se produjeron los lamentables fallecimientos del ex Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, Ing. Jorge González y de la Vice Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba, Dra. Hebe G. de Roitter, respectivamente;

Que en razón de esta circunstancia el Equipo Directivo y Personal de la Escuela de Trabajo Social quiso hacerse presente, y

CONSIDERANDO que existen fondos suficientes para hacer frente a esa erogación, **por ello**

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL


R E S U E L V E :

Artículo 1º : Aprobar el pago de **\$1000,00(Pesos un mil)** según Recibo ETS de reintegro de gastos a la Lic. Silvina Cuello por la compra en efectivo de un arreglo floral con motivo del fallecimiento del Ing. Jorge González, ocurrido el día sábado 22/12/12, según Factura adjunta CNº000100008993 de fecha 22/12/12 de la Firma Florería del Cerro.-

Artículo 2º : Aprobar el pago de **\$150,00(Pesos ciento cincuenta)** según Factura B000300004594 del 31/12/12 de la Firma Electrocomunicación, en concepto de la publicación en La Voz del Interior del fallecimiento de la Dra. Hebe G. de Roitter.-

Artículo 3º : La erogación de que se trata deberá ser atendida con fondos provenientes de la Cuenta Recursos Propios o Fondo Universitario de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo 4º : Protocolícese, Pase para su conocimiento al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social, **Comuníquese y Archívese.-**


MARIA CRISTINA BEAULIEU
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA





MAR. MARIANA PATRICIA ACCEVEDO
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución de Dirección N° :

28

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba

Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina